



MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA SRL

Y

HEALTHY GRAINS S.A.

Convenio suscrito entre: La Sociedad Comercial BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L (Sociedad de Responsabilidad Limitada) con registro mercantil - SEPREC No. 424660027, Número de Identificación Fiscal - NIT: 424660027, con domicilio en Av. Cuarto anillo esquina Avenida San Martín, Equipetrol, Torre 2, Piso 9, Edificio Manzana 40 en Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia, Sitio web: <https://bluegracebolivia.com>, representado legalmente por los señores: JULIO JOSÉ MONTENEGRO, de nacionalidad americana, con Pasaporte No. A04704775, con domicilio en Miami USA, Teléfono +1(305)9726173 (USA), Correo electrónico: jmontenegro@bluegracebolivia.com y NELSON OSMAR PINEDA MARTÍNEZ, de nacionalidad boliviana, con Pasaporte No. FE42769, con domicilio en Bolivia, Teléfono +(591)71472257 (BO), Correo electrónico: nelopineda@bluegracebolivia.com, ambos en calidad de Apoderados y Representantes Legales en virtud de Poder Nro. 389/2022, de fecha 7 de marzo de 2022, otorgado ante Notaría de Fe Pública Nro. 59, Dra. Betty A. Avendaño Rosales, en la ciudad de Cochabamba - Bolivia; y el señor Blas Arevalos con cédula de identidad paraguaya Nro. 4.001.504, en su carácter de CEO, en nombre y representación de la firma **HEALTHY GRAINS S.A.**, con RUC Nro.80094345-7, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz casi Moisés Bertoni de la ciudad de Luque Paraguay, con correo electrónico gerencia@healthygrainssa.com.py.

Quienes, de manera justa y acordada, celebran el presente Memorándum de Entendimiento que se regirá por los siguientes acuerdos.

Objetivo:

El objetivo primordial de este Memorándum de Entendimiento es establecer las bases para una colaboración estratégica entre BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA SRL y HEALTHY GRAINS S.A., con el propósito de aprovechar la innovación, la industrialización y la producción de super alimentos, específicamente la chía, el sésamo, el cáñamo industrial y otros productos y/o insumos naturales de la Amazonía Boliviana que resulten de interés común. Ambas partes buscan entablar alianzas que generen sinergias y optimicen recursos, con miras a potenciar la competitividad en los mercados internacionales, manteniendo el compromiso con la excelencia y la sostenibilidad alimentaria.

Este MOU no es vinculante y las partes no tienen la intención de quedar obligadas hasta que celebren uno o más acuerdos definitivos sobre el tema de este MOU.

Términos de Colaboración:

1. Desarrollar y compartir tecnologías innovadoras: Ambas compañías se comprometen a colaborar en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con la producción, procesamiento y empaquetado de super alimentos, con el fin de mejorar la eficiencia y calidad de los productos.
2. Impulsar la industrialización de super alimentos: BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA SRL y HEALTHY GRAINS S.A. trabajarán en conjunto para implementar procesos de industrialización avanzados que permitan aumentar la capacidad de producción y diversificar la oferta de super alimentos, manteniendo los más altos estándares de calidad.
3. Acceso a mercados altamente competitivos: Mediante esta alianza estratégica, ambas partes buscarán identificar y acceder a nuevos mercados internacionales para la exportación de los super alimentos producidos, aprovechando la experiencia y el conocimiento de cada empresa en distintas regiones del mundo.
4. Cumplimiento de estándares internacionales: BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA SRL y HEALTHY GRAINS S.A. se comprometen a cumplir con los más elevados estándares internacionales en cuanto a seguridad alimentaria, calidad del producto, sostenibilidad ambiental y responsabilidad social, garantizando la confianza y satisfacción de los clientes.
5. Establecer una relación a largo plazo: Este Memorándum de Entendimiento sienta las bases para una relación comercial duradera y mutuamente beneficiosa entre ambas compañías, con la posibilidad de explorar nuevas oportunidades de negocio y expandir la colaboración en el futuro.
6. Las partes trabajarán juntas para garantizar que los proyectos estén alineados con los principios de desarrollo sostenible, igualdad de género y enfoques comunitarios.
7. Las partes acordarán los términos y condiciones de financiación de cada proyecto, incluido el monto de la financiación, la duración del proyecto y los resultados esperados.
8. Las partes establecerán un marco conjunto de seguimiento y evaluación para seguir el progreso de los proyectos e informar sobre los impactos sociales y ambientales generados por los proyectos.
9. Las partes compartirán los resultados del marco de seguimiento y evaluación entre sí y con el público de manera transparente y oportuna.
10. Este MoU no es vinculante y no crea una obligación legal entre las partes.
11. Cualquier disputa que surja de este MoU se resolverá amistosamente mediante consultas y negociaciones entre las partes.
12. Este MoU estará en vigor por un período de un año y podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes.






EN FE DE LO CUAL, las partes han hecho que este MOU sea debidamente ejecutado y entregado por sus funcionarios adecuados y debidamente autorizados a partir de la fecha indicada anteriormente.

En testimonio de aceptación del presente contrato, se firma en dos ejemplares de igual contenido, el 07 de febrero de 2024.

BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA SRL



Nombre: Julio José Montenegro
Título: CEO - Fundador
Pasaporte: N°: A04704775 UE



Nombre: Nelson Osmar Pineda Martínez
Título: Fundador – Representante Legal
Pasaporte N°: FE42769 BOL

HEALTHY GRAINS S.A.



Nombre: Blas Arévalos
Título: Representante Legal
Cédula identidad Nro: 4.001.504

Ing. Blas Arévalos
REPRESENTANTE LEGAL

Healthy  Grains S.A.
RUC: 80094345-7